

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dolo en metálico, libranza ó sellos del correo á
la Administración, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trím. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administración, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XIX. NUM. 2969 DE LA NOCHE.

MADRID, LUNES 19 DE MARZO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DES-
PACHOS TELEGRAFICOS de nuestro
servicio especial:

Paris, 17.

El capitán general de Cuba ha prohi-
bido la entrada de buques mercan-
tes nacionales y extranjeros duran-
te la noche en los puertos de la isla.
Solo ha habido un caso de cólera
en Egipto.

Paris, 17.

En la Cámara de los comunes de
Inglaterra el gobierno ha contestado
negativamente á la interpelación so-
bre el alda de buques chilenos ó espa-
ñoles despues de hecha la declaracion
de guerra.

Anoche se canto el *Poltotto* en el teatro
Real siendo muy aplaudido y llamado
diferentes veces, tanto la Sra. Rey Balla
como los Sres. Tamberlik y Bonne. Sen-
timos que el primero suprimiera su aria
del segundo acto, pues ademas de privar
al publico de oír una de las mejores pie-
zas de la ópera, dejó de recoger los aplau-
sos que indudablemente le hubiera valido.
Esperemos que otra noche no dejará
de cantar nada el celebrado tenor.

El doctor D. Benito Vital, vicario ge-
neral de la diócesis de Barcelona, ha si-
do agraciado por aquel arzobispado con
la canonjía que resultó vacante en aque-
lla santa iglesia catedral por fallecimen-
to del Sr. D. Nicolás Griver.

El día 13 por la noche ocurrió un in-
cendio terrible en un gran pajar que ha-
bia en el pueblo del Hospital, de la
provincia de Barcelona. Las llamas con-
sumieron en poco tiempo mas de 300 ar-
robos de paja.

El señor obispo preconizado de Vich,
D. Antonio Jordá, se encuentra en la ca-
sa mision de Gracia, donde aguarda las
bulas de Su Santidad para su consagra-
cion, que, como á jinos, tendrá lugar en
la catedral de Lérida.

Hoy á las once y media de la ma-
ñana tendrá lugar una nueva reunion en
el salon de descanso del Liceo de Barce-
lona con objeto de proponer los medios
para la instalacion de Conservatorios mú-
sicos en España, segun el proyecto ini-
ciado por el Sr. D. Andrés Parera.

Se lee en el *Correo de Aragon* del 14:

«En la noche última se ha verificado
un robo de consideracion dentro del mis-
mo despacho del jefe de la estacion del
ferro-carril de Barcelona, llevándose los
ladrones 3,000 duros en un paquete, el
cual se habia quedado sobre la mesa con
objeto de ser conducido con el tren de
las tres de la mañana. Por las primeras
diligencias que ha practicado tanto la
policia como el juzgado de primera in-
stancia del Pilar, á quien corresponde es-
te asunto, resulta que el dinero iba con-
signado á una casa de comercio de Bar-
celona, y los ladrones han sorprendido
á los que habia de guardia en el citado
despacho, sujetándolos y dejándolos ata-
dos hasta que han consumado el hecho.»

El comandante general de marina del
apostadero de Filipinas en cuanto tuvo
noticia de la declaración de guerra entre
España y la república de Chile, ha pu-
blicado en los periódicos oficiales el im-
portante documento que copiamos á con-
tinuacion:

«Declarada la guerra entre España y
Chile como consecuencia de las notas
diplomáticas, cambiadas por el general
Pareja plenipotenciario de S. M. C. y el
Sr. Cobarrubias, ministro de relaciones
exteriores de aquella república, y siendo
de mi incumbencia, como jefe de las
fuerzas navales de este archipiélago, el
prever la posibilidad de que por el go-
bierno de la referida república se espi-
dan patentes de corso contra nuestro
comercio y navegacion, teniendo pre-
sentes las prescripciones del derecho
marítimo de Europa, la ordenanza de
curso, reales resoluciones posteriores y
los convenios internacionales existentes,
he decretado con esta fecha lo siguiente:

Art. 1.º Todo buque corsario con
bandera de Chile que penetre en los ma-
res del archipiélago de Filipinas, será
perseguido activa y eficazmente por las
fuerzas navales de mi mando.

Art. 2.º Cualquiera embarcacion de
la indicada república que sea hallada en
las aguas del referido archipiélago, en
cualquiera de sus puertos, que no esté
alida en documentos de la nave, estendi-
dos en debida y auténtica forma, como se
halla generalmente establecido en el de-
recho marítimo de todas las naciones de
Europa, será apresada por los buques de
guerra españoles, la presa declarada
buena, y su capitán, oficiales y tripula-
cion, cualquiera que sea su naturaleza,

calificados piratas, y como tales, juzga-
dos con arreglo á las leyes del reino que
de ellos tratan.

Art. 3.º Los buques corsarios chile-
nos que, por accidentes de mar, se pier-
dan, varen ó arriben en las diferentes
provincias é islas que forman el archi-
piélago filipino, serán así mismo apre-
sados y su presa declarada buena, que-
dando su capitán, oficiales y tripulacion
comprendidos en el mismo caso que es-
presa el artículo anterior.

Art. 4.º Se exceptúan de las declara-
ciones contenidas en los artículos ante-
riores, los buques mercantes chilenos
que, por accidentes de mar fueren ar-
rojados á las costas de este archipiélago ó
se viesen precisados á tomar puerto,
para reparar averías, ó reponerse de vi-
veres, ó en sus aguas se perdiesen, en
cuyos casos serán auxiliados los naufrago-
s y entregados al consul de Chile, deque
se dará cuenta al Excmo. señor gober-
nador superior civil, para lo que, con ar-
reglo á sus atribuciones y las circuns-
tancias actuales en que se hallan las re-
laciones entre España y Chile, tenga á
bien resolver; y concediéndose en los de
avería y falta de viveres, el tiempo abso-
lutamente necesario para que estos se ob-
tengan y aquellas sean reparadas, lo cual
verificado, saldrá inmediatamente del
puerto el buque chileno á la primera in-
timacion que haga á su capitán la autori-
dad marítima que ejerza las funciones de
capitán del puerto donde ocurran los ca-
sos indicados, bajo su mas estrecha re-
sponsabilidad.

Art. 5.º Si pasadas las primeras veinti-
cuatro horas de hecha al capitán del
buque mercante chileno la intimacion de
que habla el artículo anterior, el buque
no hubiese zarpado del puerto, será
apresado, y él, sus oficiales y tripula-
cion, constituidos en el caso de los bu-
ques corsarios de que se hace mérito en
el artículo 3.º de este decreto.

Art. 6.º Los comandantes de divisiones
y buques de guerra de este apostade-
ro, los capitanes de puertos y autorida-
des que ejerzan las funciones de tales en
todas las provincias y distritos de este
Archipiélago, serán responsables del
exacto cumplimiento, en la parte que les
toce, de las disposiciones contenidas en
este decreto. Y para que nadie pueda
alegar ignorancia de su contenido, man-
do se publique por bando y circule en la
escuadra de que soy jefe, en la *Gaceta ofi-*

cial, comunicándose traslado del mismo
al Excmo. señor gobernador superior
civil, para los fines que estime conve-
nientes, en lo relativo á sus atribuciones,
al señor cónsul de Chile y á los demás
de su clase extranjeros residentes en esta
capital.—Dado en Manila, á 2 de enero
de 1866.—Francisco de Paula Pavia.»

En la semana última han circulado por
las diferentes líneas de los ferro-carriles
de Madrid á Zaragoza y á Alicante 20,810
viajeros, que dan un producto de rea-
les 480,931. El total general de produ-
tos ascendió en igual período á reales
4,390,623.

Anteanoche á primera hora, fué mortal-
mente herida de una puñalada en el cos-
tado izquierdo una jóven de unos diez y
ocho años de edad, llamada Anacleto
Calvo, por un sujeto con quien sostenia
relaciones, llamado J. F., de edad de 20
años. La ocurrencia tuvo lugar á la puer-
ta de la casa núm. 4 de la calle de Bar-
rio-Nuevo, y segun hemos oido la des-
gracia fué ocasionada por celos, pues
Anacleto parece que sostenia amores con
dos sujetos á la vez. El presunto agresor
y dos amigos suyos que le acompañaban
cuando cometió el hecho, huyeron in-
mediatamente y no pudieron ser cap-
turados hasta las cinco de la mañana
del siguiente día, hora en que el inspector
Sr. Buenacho acompañado de los subin-
spectores Sres. Villanueva y Molina, se
apoderó de ellos y los entregó al juzgado
de guardia, conduciéndolos despues á la
cárcel.

La infeliz jóven, que ha fallecido á las
cuatro de la mañana en el hospital Gene-
ral, fué auxiliada convenientemente por
los médicos Sres. Palomino y Balseguer,
de la casa de socorro de la plazuela del
Progreso, y el juzgado del Hospicio ins-
truyó las oportunas diligencias que hoy
por la mañana han pasado al de la au-
diencia por donde seguirá el procedi-
miento.

Habiéndose dicho que ya no se publi-
caba el periódico anunciado con el tí-
tulo de *La Ley*, el Sr. García Luna, antiguo
redactor de *El Diario Español*, *El Eco del
Pais* y *La Razon Española*, que debia di-
rigir el nuevo periódico, publica un co-
municado, en el cual explica la causa de
la suspension del espresado diario.
Respecto á la intervencion en el mis-
mo del Sr. Fernandez de la Hoz, rumor

que se habia extendido bastante, dice lo
siguiente el Sr. García Luna:

«Honrados además con la amistad que
nos profesa el Sr. Fernandez de la Hoz,
y ligados á él con vínculos políticos que
ni podemos ni queremos romper, pusi-
mos á su disposicion el periódico, ro-
gándole que nos ilustrase con sus inspi-
raciones. El Sr. Fernandez de la Hoz
dándonos una prueba de su galantería y
de su aprecio, que nunca le agradeceré
suficiente, se dignó acceder á nues-
tra súplica. Aquí tienen Vds. explicadas
las relaciones que unen al Sr. la Hoz con
el nuevo periódico *La Ley*.»

El celoso, ilustrado y respetable párro-
co de San Ildefonso explica todas las
tarde desde que principió el tiempo
santo de Cuaresma, la doctrina cris-
tiana á los niños de su feligresía, que
asisten en número considerable, y se
propone continuar despues de la Pascua
de Resurreccion esta provechosa tarea
hasta que haya terminado el cumpli-
miento pascual.

SEGUNDA EDICION.

La *Gaceta* de hoy no publica real de-
creto alguno de interés general.

El gobernador superior civil de Fili-
pinas participa con fecha 22 de enero
último que la seguridad pública se afir-
ma cada vez más, merced á la activa per-
secucion que sufren las partidas de faci-
nerosos. Una de sus gavilas habia sido
sorprendida en la provincia de Manila
por la fuerza de cuadrilleros, quedando
muerto en la refriega el capitán de los
malhechores.

La salud pública continúa sin altera-
cion en todo el territorio.

Hoy publica la *Gaceta* el estado gene-
ral de los negocios despachados durante
el año de 1865 por el Consejo de Estado,
de cuyo resumen resulta, que en fin del
año 64 quedaron pendientes y fueron
recibidos en 1865 un total de 5,198 es-
pedientes; fueron despachados durante el
año 63 3,725 y quedaron pendientes de
despacho en fin del año anterior 1,469.

En fin de enero quedaron en el hospi-
tal General de Madrid 1,050 enfermos;
en el mes de febrero entraron 1,004, sa-

himno de los muertos. Se trajo al sen-
tenciado, á su vista exclamaciones furio-
sas estallaron por doquiera...

En las Indias no se ahorca como en
Europa, no se hace subir al reo en una
escalera para desde ella lanzarle en el
vacío y en la eternidad. Se le deja en
tierra y cuando se le ha pasado el nudo
fatal, se deja jugar un contrapeso que le
eleva sobre la multitud. Se habia conve-
nido que para mejor apaciguar á los
muertos, los indios se arrodillarian de-
positando sus ofrendas sobre las tumbas,
en el instante en que la cuerda funcio-
nase.

En efecto, la luna brillaba en todo su
esplendor, la poblacion silenciosa y au-
helante estaba arrodillada manchando
las blancas sepulturas con aquella carne
ensangrentada... El francés al pié de la
horca, entre sus guardias, no intentaba
ni un solo gesto...

El verdugo se adelantó con la cuerda,
el momento era horrible y solemne...
Todos los ojos estaban fijos en la hora
fatal: el magistrado inglés leyó la sen-
tencia...

Colocado á la espalda, á cierta distan-
cia y sin ser visto, reunia yo toda mi
fuerza, todo mi poder, toda mi energia,
para llamar al cadaver y hacerle salir de
su tumba. Cuando el juez acabó su lec-
tura y se volvió para dar la señal con la
mano... os afirmo que no olvidaré aquel
instante. «¡Viva!» exclamé.

Un grito general se oyó. La multitud
que rodeaba la primera tumba se apartó
como obedeciendo á misterioso terror, la
piedra se levantó y del fondo de aquella
tumba abierta, surgió un fantasma en-
vuelto en vaporosas telas blancas...
La luna iluminaba aquel cuadro impo-
nente! Yo caí medio desvanecido.

El fantasma adelantó hácia el reo, to-
dos se apartaron, los indios escondieron
el rostro entre sus manos... el fan-
tasma tocó al reo, el verdugo cayó de
rodillas.

Yo me incorporé sin poder apartar mi
vista del extraño fantasma. Este con una
mano cogió el brazo del francés, con la
otra entreabró su sudario... entonces
pudo verse su pálido rostro y el col-
lar de sangre que rodeaba su cuello.
¡Era la mujer del francés, la que yo ha-
bia evocado!

Se alejó lentamente llevando tras sí á
su marido. Continuo al cementerio ha-
bia un bosque: ya iban á perderse bajo
los árboles, cuando un hombre se lanzó

de entre la multitud; era el oficial portu-
gués, pero antes de que hubiésemos po-
dido adivinar su intencion, un piton
gigantesco, una enorme serpiente se en-
roscó al cuerpo del portugués.

Esta vez el terror fué tal, que todo el
mundo emprendió la fuga hácia la ciu-
dad, lanzando agudos chillidos... Has-
ta el verdugo habia huido!

Yo permanecí solo. Enfrente de mí veía
la serpiente ahogando entre su cuerpo y
cubriendo con su baba al hombre, que
no gritaba ya... Mas lejos apercibí la
forma blanquecina del fantasma desapa-
reciendo en la selva...

La luna se habia velado, el silencio
reinaba en torno mio y emprendí el ca-
mino de la ciudad.

«¡Oh! murmuró Leoncia, ¡yo no hu-
biera podido moverme; me hubiera
muerto de miedo!»

«¡Y yo tan bien! mur muró Noemia.
Herminia nada dijo, pero estaba estre-
madamente pálida.»

Luciano continuaba absorto en sus
pensamientos.

XV.

El fantasma.

Hubo entonces un largo período de
embrazo, de duda, de ansiedad.

«¿Cómo se debia tomar aquella extraña
relacion, pronunciada con acento tan
firme y aire tan veraz? ¿aquel relato, que
tenia todo el carácter de una leyenda de
la edad media, y que contaba por audi-
torio á lo mas escogido de la sociedad
del siglo XIX, despues de una cena en
un restaurant de Baden?»

En medio del silencio que le rodeaba,
el conde Urbano permaneció impasible.

«¿Y... despues qué sucedió? preguntó
Adriana.»

«Al día siguiente, al despuntar la au-
ror, volví al cementerio: nadie se habia
atrevido á anticiparme, nadie se atrevió
tampoco á acompañarme. La horca esta-
ba aun levantada, la tumba de la mujer
del francés entreabrada. Ningun cambio
se habia operado en el terreno desde la
noche anterior. Al principio del bosque
una serpiente de veinte pies permanecia
inmóvil, y de su boca profunda salian
medio devorados los restos de un hom-
bre. La serpiente parecia incapaz de huir
ni de defenderse. La maté y penetré en el
bosque. Nada descubrí en él: entonces,

sobre el conde Urbano. Solo Luciano no
le prestaba la menor atencion, y recosta-
do en su silla, la frente plegada, la mira-
da sombría, parecia absorto en sus re-
flexiones.

«¿Eso seria en Africa? dijo Herminia
vivamente volviéndose hácia el conde.»

«No, señora, repuso aquel singular
personaje. Era en la India, en el Malabar,
al otro lado de las montañas, cerca de
Malsour, pais estremadamente productivo
en bellezas de todos géneros. Allí
abundan los tigres y las serpientes de
las mas bellas castas, y á algunos pasos
del cuerpo de guardia de la guarnicion,
habia un cartel que advertia á los tran-
seantes que no penetrasen mas allá por
temor á los tigres.»

«¡Oh, Dios mio! murmuró Leoncia.
En el instante en que yo llegaba aca-
baba de tener lugar un accidente extra-
ño. Un oficial inglés, á tiempo de estar
mandando el ejercicio á su compañía,
fué arrebatado bruscamente por un tigre,
al frente mismo de sus soldados. Se le-
vantó un monumento que recordase el
hecho.»

«¿Qué honor para el tigre! murmuró
Aiguebonne.»

«Pocos dias despues de mi llegada,
prosiguió el conde, á dos pasos de la casa
que habitaba, uno de esos anima-
s devoró durante la noche toda la carne fres-
ca que habia reunido un carnicero para
la venta del siguiente día, y despues el
animal se durmió tranquilamente en la
tienda. Lo primero que apercibió el car-
nicero al levantarse fué el tigre, que por
fortuna debia tener el sueño pesado.»

«Nada contribuye á la pesadez del
sueño como la absorcion exagerada de
carnes poco cocidas, exclamó Aigue-
bonne.»

«No interrumpas al señor conde, es-
clamó Noemia impacientemente, y volviéndose
hácia Urbano continuó:

«¿Y qué hizo el tigre?»

«Nada, señorita, repuso el conde son-
riendo.»

«¿Cómo! ¿Nada?»

«El carnicero llamó á sus criados y
mataron al tigre cuya piel compré yo.»

«¿Y conservais esa piel de tigre? pre-
guntó Herminia.»

«pientes que encierran las Indias, y en
particular esa parte del Malabar.»

«¡Prometo no pisar nunca aquel pais!
dijo Leoncia estremeciéndose. La sola
idea de una serpiente me aterra.»

«¡Oh! señora, se acostumbra uno á
todo, repuso el conde. Los meses prime-
ros que se pasan en las Indias, se estre-
mece uno á la vista de esos reptiles, pero
despues ya no se piensa en ello; yo he
podido observar multitud de veces. La
indiferencia, el aplomo de los habitantes
del pais en medio de esos incansables peli-
gros, presenta casi un aspecto pintores-
co. Recuerdo haber visto en un salon una
encantadora jóven de diez y nueve años,
europea por mas señas, cantando al pía-
no; estaba en lo mas brillante de su pe-
riódico filarmónico, cuando de repente su
marido tomó un junco flexible que habia
colocado en un rincón de la estancia, y
acercándose á su mujer le dice sonriendo:

«No os movais, hay una serpiente ba-
jo el piano. La filarmónica, sin levantar-
se retiró su vestido, su marido hizo vi-
brar el junco, y bajándose rápidamente
presentó á la vista de los circunstantes
la serpiente que acababa de matar. Era
una magnífica serpiente de la mas bella
especie. La arrojó tranquilamente por la
ventana, y continuó el concierto sin que
nadie hiciera señales de emocion.»

«¿Era despues de comer? preguntó
Aiguebonne.»

«¡Oh! exclamaron todas las damas, es
horrible!»

«¡No, admirable! repuso Alberto, esa
sangre fria en un marido revela una
gran voluntad, un gran corazon.»

«Y sobre todo una digestion fácil!»

«¡Calle! ¿es preciso una digestion fá-
cil para matar una serpiente? exclamó
Noemia.»

«Sin duda, el golpe de vista preciso,
la mano acertada, la sangre fria, prue-
ban que se está en buenas disposiciones
de estómago.»

«Indudablemente dijo Aiguebonne.»

«Yo he visto en el Malabar, prosiguió
el conde, serpientes de todos gruesos y
de todas dimensiones, desde la serpien-
te Piton que mide mas de cuarenta pies,
hasta la serpiente manilla, del grueso de
una paja y del largo del dedo meñique.
Esta se oculta generalmente en el cáliz
de las flores, y su mordedura produce
la muerte casi instantánea.»

«Por favor, caballero, no me habléis
mas de serpientes, exclamó Leoncia, no
podré dormir en toda la noche!»

Herod curados y con alta 343, fallecieron 116 y quedaron en fin del mismo 1,095.

Habiéndose autorizado por real orden de 27 del mes anterior que se celebren exámenes para la admisión de alumnos en la academia especial de ingenieros del ejército...

A esto fin los oficiales, cadetes e individuos de tropa de las demás armas e institutos del ejército para ser admitidos a examen...

Los que fueren autorizados para concurrir a estos exámenes, han de presentarse el día 1.º del próximo mes de julio en Madrid al jefe del curso preparatorio...

Segun los telegramas oficiales recibidos en Madrid, ayer ha llovido en Almería, Badajoz, Burgos, Cáceres, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Leon, Orense, Salamanca, Teruel, Toledo, Valencia, Zamora y Pontevedra.

En los círculos mercantiles de Paris se habla mucho de una sociedad importante que acaba de formarse para la construcción de un camino de hierro...

Se ha terminado y dirigido a la superioridad para su aprobación el expediente de las espropiaciones hechas en el término del pueblo de Muchamiel para el paso del cuarto trozo de la carretera de segundo orden de Játiva a Alicante.

De una Interpelacion del marqués Pópoli en el Parlamento italiano dirigida al general Lamarmora, interpelacion en la cual anunció que en breve ocurrirán graves acontecimientos en Europa...

Correspondencias del extranjero. Origen autorizado, insisten en dar a la misión de César Cantu en Roma un objeto político, cual es el de facilitar una avenencia entre la Santa Sede y la Italia.

Hemos recibido el prospecto de un nuevo periódico que con el título El Democratista Andaluz va a publicarse en Cádiz. Dicho se está que su objeto es defender y propagar en Cádiz las doctrinas democráticas.

En breve verá la luz pública en Valencia un nuevo periódico con el título de La Lira de Apolo, dedicado exclusivamente a la música.

Se ha terminado y dirigido a la superioridad para su aprobación el expediente de las espropiaciones hechas en el término del pueblo de Muchamiel para el paso del cuarto trozo de la carretera de segundo orden de Játiva a Alicante.

Han llegado a Valencia de Cartagena por el ferrocarril 21 piezas de artillería que han de servir para montar las baterías que se están construyendo en aquellas playas.

Se ha dispuesto que se monten dos aparatos de telégrafos del sistema del señor Bonet, uno en la estación central y otro en la de Valladolid, a fin de verificar las pruebas prácticas que han de servir para apreciar sus resultados en mayor escala.

Dice la Revista de telégrafos: «Es probable que se proceda en breve,

como via de ensayo, a la colocación de aisladores del sistema nuevo propuesto por el profesor de la academia, y del cual ya nos hemos ocupado en otra ocasión.

Hemos recibido el número 10 del periódico satírico literario Las Disciplinas, que con tanta aceptación va a la luz pública en esta corte.

Anoche fué conducido a la cárcel a disposición del juzgado respectivo, un sujeto que hace días huyó de la fábrica de papel de D. José Gil, establecida en la calle de Santa Clara, número 2.

A pesar de lo que se ha dicho estos días, no parece probable que el Sr. Albarado, representante de España en el Haya, regrese por ahora a Madrid.

La Discusion anuncia hoy que publicará desde mañana todos los escritos cuya circulación ha sido prohibida de orden del capitán general durante el estado de sitio.

TERCERA EDICION.

La Epoca ha oído que en esta semana se dará cuenta de proyectos importantes. No sabemos a qué proyectos se referirá nuestro colega.

Ayer tomó posesion del cargo de gobernador de Almería el Sr. Gomez Diaz, cesando en el cargo de interino el conserjero provincial Sr. Tovar.

Anoche ha fallecido en Madrid el magistrado de esta audiencia Sr. D. Juan María Biec.

Residen actualmente las planas mayores de los regimientos de artillería en los puntos siguientes:

Primer regimiento a pie, Barcelona; segundo idem, Madrid; tercero idem, Sevilla; cuarto idem, Coruña; quinto idem, Carabanchel; sexto idem, Cartagena; séptimo idem, Cádiz y Ceuta.

Rectificando las noticias que dimos ayer sobre condecoraciones concedidas a algunos inspectores de ferrocarriles, debemos decir que el señor vizconde de San Javier ha obtenido la encomienda de Isabel la Católica, y no la de Carlos III, que tiene hace años.

Ayer tarde se reunió la junta directiva de la sociedad Abolicionista Española para tratar algunos asuntos importantes a la misma. Uno de los acuerdos que se tomaron, segun nuestras noticias, fué el de convocar un certamen público para adjudicar dos medallas de oro y plata.

Con el título de El Cielo del infierno ha comenzado a publicarse en el folletín de El Pueblo una linda novela de costumbres debida a la pluma del joven y aventajado redactor de aquel periódico D. Abdon de Paz.

El oficial del ministerio de la Gobernacion Sr. Llorente, que segun hemos dicho, se encuentra en Paris con el objeto de recorrer algunos establecimientos balnearios de aquel pais, y examinar su organización y sistema administrativo, ha encontrado un gran auxiliar en el doctor Rotureau, persona competentísima que

a hecho estudios especiales sobre es asunto, recorriendo todos los establecimientos de esta clase que son notables de Europa. Este entendido facultativo ha facilitado al Sr. Llorente gran copia de libros, memorias y datos que han de ser muy útiles a nuestro compatriota para llenar con mas facilidad y mejor resultado su cometido.

D. Marceliano Gomez Panto, doctor en medicina y cirugía, es unido de número del hospital General de esta corte ha sido nombrado socio de la Económica matritense de amigos del Pais.

El martes 20 del corriente, reanudarán sus sesiones la sociedad católico-literaria La Armonía, continuando en este día la discusión pendiente sobre el teatro bajo el punto de vista de su moralidad.

En la actualidad residen las planas mayores de los regimientos de caballería en los puntos siguientes: Coraceros. Del Rey, en Alcalá; de la Reina, en Alcalá; del Príncipe, en Madrid y de Borbon en Madrid.

Lanceros. De Farnesio, en Madrid; de Villavieja, en Sevilla; de España, en Granada; de Sagunto, en Valencia; de Santiago, en Badajoz y Puerto de Santa María; de Montesa, en Baza; de Numancia en Burgos, y de Lusitania, en Barcelona.

Cazadores. De Almansa, en Vitoria y Logroño; de Alcantara, en Zaragoza; de Talavera, en Palencia y Zamora, y de Albuena en Valladolid.

Húsares. De Ravia, en Barcelona y de la Princesa en Aranjuez; escuadrón de Galicia, en la Coruña; remonta de Granada en Baza; idem de Sevilla, en Barcelona, idem de Estremadura en Jerez de los Caballeros, idem de Córdoba, en Córdoba.

El último número de La Union Nacional, eco de la industria, del comercio y de la agricultura, que se publica en Barcelona, inserta un notable artículo del conocido economista Sr. Ferrer sobre la balanza mercantil.

Este periódico ha llegado a ser muy notable, merced a sus interesantes correspondencias de los centros manufactureros y agrícolas, a sus curiosas novedades industriales del pais y del extranjero, a las traslaciones de domicilio y apertura de casas de comercio españolas, y mas que todo, a las cotizaciones quincenales de frutos y primeras materias fabricadas en todos los mercados del mundo, y noticias de los precios que obtienen en las principales fábricas de España los hilados, tintes, aprestos, tejidos de seda, hilo, algodón y mezclas, hierros, porcelanas, cueros elaborados, azúcares de refin y otra multitud de datos de que no pueden prescindir en nuestros días los labradores, industriales y comerciantes ilustrados.

—No hay serpientes en Baden, esclamó Alberto.

—Eso no importa; no podrá dasechar el miedo en mucho rato, estoy segura.

—Perdonad, señora, repuso el conde; pero era indispensable lo que he dicho para inteligencia de lo que va a seguir y todo, han insistido en que refiera.

—Es muy interesante, dijo Herminia, y referir de un modo que encanta. Continúa.

—Debo deciros aun, señoras, prosiguió el conde, que Maisour encierra los habitantes mas supersticiosos de la India. De tiempo inmemorial, Maisour era la ciudad de los sacrificios humanos, y hacia años cuando yo la visité que un príncipe indio habia hecho enterrar vivos a su hijo único y su hija mayor, entre los cimientos de las torres que defienden la puerta principal de la ciudadela.

Por la mañana al salir el sol, la población en masa, rodeaba el templo de Bhawaní (la madre del mal), las puertas estaban aun cerradas, la multitud aguardaba silenciosa. De repente y a una señal dada desde lo alto de la torre, las puertas se abrieron, y el sacerdote Brahma apareció con un cuchillo en la mano. La multitud se prosternó, y entonces de lo interior del templo se trajo un búfalo magnífico, sujeto con enormes cuerdas.

El sacerdote practicó entonces algunas ceremonias religiosas, y despues a una señal suya las cuerdas que sujetaron al búfalo se soltaron, el sacerdote blandió el cuchillo y cayó rápido como el pensamiento sobre el insensitivo animal; la sangre corrió, el búfalo que habia sido herido en el lomo, saltó furioso, por un sendero estrecho, practicado a propósito, circular y el toro del cual se agrupaba la multitud; entonces un pueblo furioso, frenético, ébrio de feroz entusiasmo, se apinó, se estrecharon los unos a los otros y millares de brazos armados de cuchillos caían sobre el pobre animal. Todos se esforzaban en alcanzarlo, porque entre ellos se abriga la

creencia de que quien ataca a herir a la víctima espiatoria, evita la parte de desgracia que puede tocarle.

Cuando el búfalo hubo dado toda la vuelta, se encontró delante del templo, cuyas puertas abiertas parecían ofrecerle seguro asilo, pero allí el sacerdote le esperaba para rematarle de un último golpe. La multitud entonces frenética de placer, se arrojó sobre la víctima despedazandola en mil fracciones, queriendo llevarse cada uno, una pequeña parte de aquella carne caliente aun.

Al salir la luna la multitud debia hacer una procesion en el cementerio para celebrar sobre las mismas tumbas el sacrificio de los fragmentos de la víctima espiatoria quemándolos a fin de satisfacer a los muertos e impedirlos que salieran a pasearse por la noche. Aquella noche tan lúgubre ceremonia debia tener por auxiliar otra ceremonia mas lúgubre aun.

La justicia inglesa se unia a la religion india para derramar sangre. Un hombre condenado a muerte por los tribunales debia ser ejecutado aquel día; el reo era un comerciante de la ciudad con quien yo habia tenido estrechas relaciones, y a quien conocia hacia muchos años. Nacido en Francia, se encontraba en las Indias desde su infancia, porque sus padres se habian instalado allí quince años antes, muriendo a los diez años de su instalacion.

El infeliz habia sido sentenciado por delito de asesinato, pero yo estaba convencido de su inocencia.

—Dios mio, no sabéis hablar mas que de horrores! exclamó Leoncia.

—No es culpa mía, señora, si mi relato es sangriento. Refiero hechos; pero si mi relato fatiga a estas damas...

—No, no, continuad, continuad...

—¿Cómo se llamaba el francés de que habláis? preguntó Alberto.

El conde no oíó oír la pregunta, porque no contestó.

—Seguid, seguid! exclamaron todos, viendo que se detenia.

—El francés, continuó el conde, habia tenido por mujer una criatura de singular belleza, naturalmente una mujer india. Sus celos segun se contaba eran feroces y este hombre tenia por íntimo amigo a un portugués oficial subalterno del cuerpo de cipayos, el cual iba a verle frecuentemente. Hacia dos años que el francés se habia casado y habitaba la ciudad. Poco tiempo antes de mi llegada

En mujer habia desaparecido estendiéndose el rumor de que él la habia asesinado. Se la buscó por todas partes y ningun indio confirmó las sospechas, pero una noche en un café, el portugués hablaba de esta mujer, cuya belleza aun celebraba todo el mundo, y dijo que el día antes de la desaparicion de la joven, habia llegado él a su casa en un instante de sorprender una escena de celos en que el francés amenazaba con un puñal desnudo a su esposa; su llegada cortó la cuestion oponiéndose él, segun dijo, a la realizacion de un crimen semejante.

Este relato, hecho acaso sin intencion, condujo a la justicia por una nueva via. Hasta entonces no habian acusado al marido, pero estendiéndose con mas insistencia el rumor que le acusaba, la justicia hizo un escrupuloso reconocimiento en la habitacion. Nada descubrió como era natural; pero a los pocos días cayendo la tierra para poner la primera piedra de los cimientos de una torre que debia defender la ciudad, se halló el cuerpo, hacia poco enterrado, de una mujer cuya cabeza estaba casi separada del tronco.

—¡Ah! exclamaron las damas con terror.

—Esta mujer fué reconocida por todos por la del francés, continuó el conde; como veis la acusacion tomaba grandes proporciones. El francés fué reducido a prision.

El conde se detuvo un momento como para respirar; todos los concurrentes parecian escuchar con la mayor atencion.

—¿Era en la India, donde pasaba todo eso? murmuró Herminia despues de una pausa.

—Sí señora.

—¿En qué año?

—Hace veinte años.

—¿Veinte años! repitió Leoncia con asombro. ¿Estabais en la India hace veinte años, caballero?

—Sí señora.

—¿Seriais un niño?

El conde se inclinó sonriendo y repuso: —Tenia diez y nueve años, me embarqué muy joven.

—Entonces era en 1840, repuso Herminia que parecia muy preocupada.

—Precisamente, señora.

—Y ese francés, cómo se llamaba?

—He olvidado su nombre.

La condesa respiró como si su corazón se viese libre de un peso.

—¿Qué lástima murmuró, hubiera deseado saber... En fin, continuad, caballe-

ro. ¿Qué sucedió a vuestro acusado?

—Reducido a prision, protestó de su inocencia; pero habia en sus protestas algo de extraño, de singular que nadie se explicaba, ni yo mismo. Sin embargo, yo estaba convencido de que aquel hombre no era culpable, porque lo conocia lo bastante para saber que no era capaz de matar a su mujer, ni aun en un acceso de celos; pero sus negativas poco espontáneas me confundian. El proceso adelantaba, y aunque el acusado negaba, todas las pruebas estaban en contra suya y fué sentenciado a morir en la horca frente por frente al cementerio; esto es, delante del sepulcro en que se habia encerrado el cadáver de su víctima.

Antes de la ejecucion quise verle y obtuve para ello un permiso especial. A todas mis interrogaciones, contestó: «Soy inocente, si mi mujer saliera de la tumba me salvaria, pero ella no mas.»

Yo le pregunté por qué decía esto y no me dió contestacion satisfactoria. Como veis, sus contestaciones estaban siempre bajo el dominio del misterio. Me separé de él preocupado, inquieto, sin saber qué intentar para salvarle, y dominado a pesar mio, por la indicacion del reo, resolví emplear toda mi voluntad, todo mi poder para evocar aquella alma a fin de que unida a su cuerpo abandonase su tumba.

—¡Oh! murmuró Leoncia, oreo que me voy a desmayar.

—Aguardad al menos a que acabe el conde, repuso Alberto vivamente.

—La ejecucion, como es he dicho, repuso el conde, debia tener lugar por la noche; todo el día le pase en conjuros y preparativos. Mi fé era grande, mi esperanza suprema. ¡El alma correspondió a mis deseos!

—¿Es posible? exclamaron las damas, cada vez mas interesadas.

—Continuad, continuad.

—Llegada la noche, la poblacion en masa se reunió en la plaza del templo, y los que tenian un pedazo de la víctima espiatoria, le llevaban pendiente del cuello con un cordón, mientras otros mas favorecidos se habian hecho collares con las entranas.

—¡Qué horror! murmuró Leoncia.

Y movida por la curiosidad añadió: —¿Y despues?

—La horca estaba levantada y aguardaba el verdugo. A la hora fijada para la ceremonia y la ejecucion, la multitud se acercó a aquellos sitios entonando el

Segun cartas de Dublin del 12, continúan las prisiones en toda Irlanda. El jueves último fueron presos en Strakestown ocho personas, y encerradas en la cárcel del distrito; otra fué detenida y encarcelada en Belleek, tres en Killenny, y segun el *Iris Times*, se iban a efectuar sigilosamente otras muchas prisiones. Se busca con mucho empeño (y la *Gazette* ofrece mil duros a los delatores) a los que atacaron el mes de febrero último una patrulla de constables 5 hirieron a un sub-constable Dunne. El espíritu de hostilidad al gobierno inglés es tan fuerte que a pesar de la gran miseria del país, ni aquella oferta, ni la de 2,000 libras (10,000 duros) por descubrir el paradero de Stephens, dan resultado alguno.

En una carta del correspondiente de un periódico de provincias se leen las siguientes líneas que reproduce *El Espíritu Público*:
«Cuéntase una especie de proyecto para un drama político que se supone hijo de algún progresista poco aficionado a rosarvas. Dicese que los puros están en relaciones directas y trascendentales con las sociedades protestantes inglesas, y aliados con ellas para recibir cuantos auxilios necesiten en un día dado, en cambio de una promesa formal de que en España se establecerá la libertad de cultos.

Y se añade que el conde de Rétus, actualmente en Londres, ha manifestado su repugnancia a hacer tal declaración de una manera precipitada, y sí después de que publique otro manifiesto consignando las grandes reformas económicas y militares que introduciría en España si fuese presidente del Consejo. Es decir, que no quiere comenzar por promesas políticas y religiosas, pero que está en su ánimo el consignarlas después. Como cuadro final de este proyecto, se anuncia el triunfo para una época no muy lejana. Yo me abstengo de hacer comentarios sobre estos anuncios.»

La *Epoca* de anoche inserta un comunicado del señor marqués de Miraflores, relativo al origen del rompimiento de nuestras relaciones con el Perú, ocurrido durante la situación que presidió el citado señor marqués.

Los Sres. Rafael y Fischyr, oculistas residentes en Madrid hace unos quince años, han llegado precedidos de una gran reputación en aquel arte, gracias a la cual considerable número de personas se curan por su método de gafas graduadas, sin el menor remedio ni la leve operación.

Por lo demás es cosa ya probada de una manera incontestable que se pueden prevenir y curar con facilidad los accidentes mas graves y terribles de la vista con el solo uso de los cristales graduados, con tal que se apliquen con discernimiento por un especialista hábil. Véase como se expresa el célebre doctor Sichel en su tratado «Clínica sobre las gafas».

«Las afecciones mas graves de la vista pueden prevenirse ó cortarse en su desarrollo unas veces, y curarse otras por completo, con las prescripciones de las reglas de higiene ocular, o con el uso de gafas convenientemente dispuestas, por cuya razon debo recomendar la lectura de estas páginas, no solo a los médicos, sino también a los ópticos. Mas aun que los primeros, se hallan estos últimos en disposición de contribuir a la disminución de dichas enfermedades por medio de prudentes consejos, ó aumentarlos con la concesión inoportuna de cristales de demasiada fuerza.»

Después de la opinion respetable de Sichel, príncipe de la ciencia oculista, todo comentario se hace supérfluo, y por lo mismo nos limitamos a aconsejar a aquellas personas que tengan la vista mope, presbita, cansada, débil ó enferma, y quieran mejorarla con prontitud, que se apresuren a recurrir a los cuidados inteligentes de los Sres. Rafael y Fischyr, los cuales reciben todos los días en la Puerta del Sol, núm. 9, principal, de nueve a once de la mañana y de una a cuatro de la tarde, exceptuando los días festivos.

Hoy por la mañana recibimos el siguiente **DESPACHO TELEGRAFICO** de nuestro servicio especial, y remitido por el correo:

Paris, 17.
Hoy ha tenido lugar la discusión en el Cuerpo legislativo de la enmienda presentada por el tercer partido.
El lunes se verificará la segunda conferencia para el arreglo de la cuestion de los Principados, y se habla de disidencias entre algunos de los diplomáticos que han de tomar parte en ella.

En Bohemia se ha publicado la ley marcial en los puntos en que estallaron los desórdenes.

La residencia de los diferentes cuerpos del arma de infantería, es la siguiente en la actualidad:

Rey núm. 1, en Málaga; Reina 2, en Palma; Príncipe 3, en Madrid; Princesa 4, en Lérida; Infante 5, en Zaragoza; Sabor 6, en Barcelona; Africa 7, en Zamora; Zamoza 8, en Reus; Sorja 9, en Tarragona; Córdoba 10, en Algeciras; San Fernando 11, en Valencia; Zaragoza 12, en Barcelona; Mallorca 13, en Mallorca; América 14, en Mahón; Estremadura 15, en Pamplona; Castilla 16, en Burgos; Borbon 17, en Granada; Almansa 18, en Viteria; Galicia 19, en Olot; Guadalajara 20, en Santona; Aragon 21, en Coruña; Gerona 22, en Badajoz; Valencia 23, en Vigo; Bailen 24, en Valladolid; Navarra 25, en Zaragoza; Albuera

26, en Granada; Cuencas 27, en Cartajena; Luchana 28, en Barcelona; Constitución 29, en Valladolid; Iberia 30, en Venecia; Asturias 31, en Madrid; Isabel II 32, en Leganes; Sevilla 33, en Castellón; Granada 34, en Melilla; Toledo 35, en Matagorda; Burgos 36, en Madrid; Murcia 37, en Pamplona; Leon 38, en Mahón; Cantabria 39, en Sevilla; Málaga 40, en Ceuta; Fijo de Ceuta, primer batallón, en Ceuta; segundo en Melilla, y tercero en Ceuta.

En la sesion que el sábado último celebró la Económica Matritense, el socio D. Pedro María del Castillo, con un desinterés que le honra, manifestó el propósito de que fuesen adoptados por la establecida en esta ciudad a que pertenece, los proyectos de colonización agrícola que tiene estudiados, y que, segun tenemos dicho en uno de nuestros números anteriores, habla manifestado en el seno de la comisión del Congreso que entiende sobre el fomento de la población rural, donde fué escuchado con sumo agrado y benevolencia. La Sociedad Económica, despues de haber tomado en consideración el p. meamiento, acordó se nombrase una comisión para que lo redactase.

Este tiene por base, siguiendo el sistema de Alemania y Francia, si bien con modificaciones necesarias por nuestra organización y clima, la creación de colonias agrícolas con los indigentes, huérfanos y niños de la inclusa. El pensamiento es altamente humanitario y digno de detenido estudio.

Dice un periódico que ayer por la mañana circularon por las calles varios ciegos y mujeres de esas que se dedican a espedir hojas volantes, vociferando, cuando mas arrebata la lluvia: «El extraordinario con la caída del ministerio y el programa de los progresistas. Las muchas personas que no vacitaban en comprar la estúpida noticia, se hallaban con que era el discurso del Sr. Casaval, pronunciado en una de las sesiones últimas. Nos parece algo pesada la bromita.

Segun carta de Londres que recibimos hoy, acababa de llegar a Liverpool con escala en Queenstown (Irlanda) el vapor *Europa*, procedente de los Estados Unidos, con las noticias que estampamos a continuación:

La autoridad correspondiente habia resuelto que los buques de guerra españoles anclados en la bahía de Nueva York pudiesen proveerse de lo que necesitaban en el arsenal de Brooklyn sin hacer ningun desembolso.

El Congreso feniano de Pittsburg habia declarado en la última sesion que tuvo a la salida del vapor, que ningunas relaciones lo unen con los partidos políticos de América, y que era urgente prepararse para la guerra; habiéndose hecho en el acto una suscripción improvisada de 100,000 duros para ayudar a los gastos preliminares, y manifestado un senador que tenia facultades para ofrecer a nombre de un comerciante rico de Nueva-York, natural de Irlanda, dos vapores dispuestos para hacer el corso en el Océano.

Un representante ofreció tambien levantar una compañía y ponerla al servicio del general Sweeney.

Segun las noticias que enviaron por telegrama al Canadá varios agentes de la policía inglesa establecidos en Pittsburg, el plan del general Sweeney es hacer una demostración contra aquel país el mes próximo, empleando al efecto una fuerza pequeña y con el grueso del ejército dar un golpe al Nuevo-Brunswick por la frontera del Estado de Maine.

Se dice que este plan fué sometido a un consejo de guerra de oficiales experimentados, cuyas nueve décimas partes le aprobaron completamente, y que tambien fué aprobado por el Congreso y el Senado.

Habia noticias de que una partida de fenianos armados perfectamente habia asaltado el banco de Stanbridge, en el alto Canadá.

Ya antes se efectuaron varios asaltos en otros bancos del Canadá, que no han cesado de renovarse últimamente, sin que puedan atribuirse precisamente a los fenianos.

El gobierno Canadiense habia prohibido la importación por mar de ganado vacuno, lanar y de cerda, carnes secas, pieles, cueros, herraduras, paja y heno, desde 1.º de abril próximo, a fin, segun parece, de que no tengan los futuros invasores fenianos medios de aprovisionarse.

Un telegrama de Washington, fecha 1.º del corriente, dice que habia tenido lugar en aquella ciudad a vista del gobierno y las autoridades un meeting feniano, en el cual se discutió el plan de apoderarse de la Colombia británica con un ejército de 20,000 hombres, y establecer en ella un apostadero, para armar corsarios contra la marina mercante inglesa en el Pacifico.

Se daba por seguro que el ministro de Inglaterra habia pasado una nota a Mr. Seward sobre estos planes y los demás de los fenianos, la cual habia sido objeto de discusión en consejo de ministros, resolviéndose en su consecuencia declarar que el gobierno de la Union se opondría a toda violación de las leyes de neutralidad.

Este reconocimiento indirecto de beligerantes, hecho en favor de los fenianos, parece que ha producido una impresión desagradable en las regiones oficiales de Inglaterra.

El Museo Literario, acreditado periódico que se publica en Valencia con extraordinario éxito, en su último número,

que hemos recibido hoy, da entre otros grabados, uno que representa el *Huascar*, buque de guerra peruano de que tanto se viene hablando.

A estas fechas deben hallarse ya en poder del jefe de nuestra escuadra del Pacifico las últimas instrucciones que despues de la muerte del general Pareja le fueron enviadas por conducto de uno de los agentes de España en aquel país, que vino a conferenciar con el gobierno. Este agente ha debido llegar del 17 al 14 a Valparaiso.

Las Provincias, periódico valenciano, se queja de las tendencias excesivamente centralizadoras que cree advertir en la reciente organización de las comisiones provinciales de monumentos, cuyas atribuciones cree perjudiciales para los intereses de las academias de las provincias, y un elemento de absorción para la de San Fernando.

Hoy ha visto la luz pública el prospecto del nuevo periódico de Villergas, *Jeremias*. Como por la muestra se conoce el plan, por el prospecto se conoce la tendencia del nuevo colega, que segun parece ha de dejar muy atrás al nunca bien ponderado *Tio Camorra*. Bien venidos sean *Jeremias* y el festivo escritor, de quien tan buenos recuerdos conserva la crítica periodística. El 1.º de abril, domingo de Resurreccion y día de la Impresión de las lagas de Santa Catalina de Sena, aparecerá la primera lamentación del nuevo *Jeremias*.

Parece que una de las importantes bases que la «Asociación internacional de autores y traductores» tiene establecida para la publicación de las obras que al efecto se le entreguen, consiste en asegurar un halagüeño porvenir a los autores, dándoles durante su vida un 20 ó 25 por 100 de las utilidades que aquellas produzcan, y al fallecimiento de estos un 10 a los herederos; para lo cual piensa dar a los que le favorezcan con sus producciones, todas las garantías que se le exijan, ya permitiéndoles examinar los libros de las cuentas, ya publicando éstas en los apéndices de las mismas obras.

Escusado es decir, que si esto es cierto, los literatos que presentan sus obras a la asociación serán muchos, pero como el propósito de esta es solo publicar las buenas, suponemos que los autores de las que no sean admisibles no conseguirán su objeto, ó se abstendrán de presentárselas.

Con el título de «El dogma de la libertad, ó sea, la monarquía hereditaria, bajo la forma democrática,» ha publicado D. B. de Sopenra, soldado que fué del ejército constitucional en la guerra civil, un folleto cuya tendencia está revelada en el título. Esta obrita que se vende en las principales librerías, demuestra en su autor muy patrióticas intenciones.

El miércoles a las diez y media se reunió el capítulo de caballeros de Alcántara en la iglesia de monjas del Sacramento, para celebrar la solemne función anual a su patrono San Benito, en la que predicará el reputado orador licenciado D. Ciriano Cruz, y oficiará una brillante orquesta a cargo del Sr. Daroca. Acto continuo recibirá el hábito é insignia de la Orden el Sr. D. Carlos Calderón y Vasco, hijo del senador y opulento banquero, que falleció no hace aun dos años.

A la misma hora y con igual objeto habrá función en las Comendadoras de Calatrava con asistencia de su Capitán, predicando un distinguido sacerdote, y asistiendo al coro una lucida orquesta dirigida por D. Luis Vicente Arche.

Un correspondiente de *La Europa*, en Viena, anuncia a este periódico la formación de una sociedad con el objeto de unir el mar Negro con el Báltico. A primera vista el proyecto parece gigantesco; pero estudiando el mapa se ve que por medio de sus rios tributarios, los dos mares se encuentran casi en comunicación. De la parte del Báltico no hay mas que canalizar el Oder en dirección de su curso, y por la parte del mar Negro, hacer lo mismo con el March, afluencia del Danubio.

Se ha extendido la voz, no sabemos por quién, de que en el hospital General se han presentado casos de cólera, algunos de los que llegaron a sucumbir; es completamente falsa en todas sus partes semejante noticia; y es tan cierto lo que decimos, que ni en la población ni en dicho establecimiento hay enfermedades que ni aun tengan la mas remota analogía con aquella mortífera afección, cual otras veces ha sucedido. Lo que si abundan son las enfermedades catarrales y reumáticas; así que son muy comunes los catarros de todas especies, las pleurías, las pulmonías, las pleurodinias, los reumatismos fibrosos y musculares, los dolores nerviosos, las calenturas gástricas y las intermitentes de tipo errático y cotidiano. Tambien se han observado, aunque en menor número que en la semana anterior, las congestiones hepáticas y cerebrales, las apoplejías y las hemorragias. Entre los exantemas febriles predominaron el sarampion y la urticaria, principiando a notarse algunas viruelas. Por último, si la mortandad ha sido mayor que otras veces, culpese a la dureza continuada del temporal, al gravísimo carácter de las enfermedades agudas, y a la rapidez con que han recorrido su curso de una manera funesta las dolencias crónicas.

Un periódico italiano nos da cuenta de una desgracia ocurrida en Viena, a consecuencia del petróleo. Una joven de veintidós años se estaba peinando para ir al teatro, y habiendo sobrevenido la noche, encendió una lámpara de petróleo; pero esta lucia mal, y la joven tuvo la imprudencia de ir a llenar sin apagarla antes. No bien acercó la botella a la llama, saltó en muchos pedazos, y su contenido cayó inflamado sobre la ropa, hallándose rodeada de llamas. A sus gritos acudieron muchas personas, pero en vano, porque la infeliz fué abrasada, y acunbido a las pocas horas.

Una correspondencia del Rio de la Plata que inserta un periódico de Paris con fecha 5 de febrero, anuncia que el vice-almirante Tambaré ha recibido ya los refuerzos enviados del Brasil y que organiza una division compuesta de cañoneras y baterías flotantes, con la cual se pondrá en movimiento el día 10 para recorrer en Paraná. El ejército aliado de 30,000 hombres se halla escalonado desde el paso de la Patria hasta el fuerte de Itagua. Se esperaba un ataque de las fuerzas paraguayas en los primeros días del mes de marzo.

Dice un despacho telegráfico de Nueva-York que numerosas diputaciones se presentan de continuo al presidente Johnson, ofreciéndole el apoyo del país. Las respuestas de Mr. Johnson demuestran que está dispuesto a perseverar en la política que ha inaugurado por medio de su discurso en la Cámara. El Senado se ha decidido por 29 votos contra 18, a que no se admita a los diputados del Sud hasta que el Congreso confiera a los Estados insurrectos el derecho de enviar representantes. Los fenianos redoblan cada vez mas sus preparativos de defensa.

Dicen los periódicos portugueses que el gobierno no acepta en manera alguna el Código civil. Semejante proyecto, propuesto por una comisión parlamentaria, fué ya origen de graves complicaciones con la Santa Sede y de energicas protestas formuladas por el mariscal duque de Saldanha en la Cámara de los pares.

Ha llegado a Valencia, en donde dará algunas funciones, la compañía de cuadros plásticos, históricos, mitológicos, aéreos, bíblicos y sacros, dirigida por Mr. Farriols.

Ha llegado a Santander el nuevo gobernador civil de aquella provincia señor D. Escolástico de la Parra.

Se ha dispuesto que el subinspector primero de telegramas D. Manuel Magaz, que prestaba sus servicios en la academia del cuerpo, pase a encargarse del negociado 10 en la dirección general. Al mismo tiempo se ha mandado que el subinspector D. Teodoro Fernández de la Cruz, que desempeñaba el negociado 11, se encargue del 7.º, pasando el jefe de éste subinspector D. Leopoldo Dalmau al frente de aquel. Igualmente se ha dispuesto que el subinspector tercero don José Savall, que se hallaba en la academia, pase al frente del negociado 6.º, y que el subinspector D. Manuel Zapatero se encargue de los tres negociados que constituyen el personal.

En atención a encontrarse aptos en las prácticas que venian verificando en la escuela, han sido nombrados telegrafistas segundos y destinados a las líneas los siguientes individuos:

D. Onofre Caimary, D. José Escudero, D. Manuel Diaz de Alra, D. Alejandro Calderon, D. Florencio Rocamora, D. Pedro Amoros, D. Ramon Maria Zuloeta, D. Cayetano Tarazona, D. Manuel Tolado, D. Manuel Raneos, D. Leopoldo Durán, D. Manuel Rodriguez, D. Ramon Paris, D. Rafael Sangüesa, D. Pedro Geijo, D. Vicente Barberá, D. Silvestre Rodriguez, D. Gabriel Amat, D. Luis Nieto, D. Ricardo de la Torre, D. Eduardo Ayuso, D. Juan Antonio Seoane, D. Alejandro Hernandez, D. Pedro Verdejo, don Manuel Jimenez, D. Leonardo Charfolé, D. Genaro Millan y D. Indalecio Hervias.

El general Manteuffel, de orden del rey de Prusia, ha publicado una circular declarando que incurra en la pena de reclusión toda persona que atente contra los derechos de soberanía que el rey de Prusia y el emperador de Austria tienen sobre el Schleswig-Holstein. La pena se aplicará sin contemplación alguna desde el momento que un proyecto cualquiera se ponga en ejecución. En Schleswig circulaba el rumor de que se trataba de impedir el paso por las fronteras al príncipe Federico de Augustemburgo, que se proponia visitar el país.

Segun refiere *El Eco de Gerona*, uno de estos últimos días, estuvieron a punto de fugarse de aquella cárcel varios presos de importancia, entre ellos uno de los comprometidos en los asesinatos de Villeret. Al efecto, valiéndose de una lima y un escople, lograron desprenderse de los grilletes, escapar por debajo de la puer a del calabozo, y a manera de conejos salir por aquella abertura. Puestos ya en el corredor, descerrajaron otros calabozos y libertaron a otros compañeros, y todos reunidos trataban de horadar la pared exterior, cuando afortunadamente fueron sorprendidos por la esquisita vigilancia del alcaide D. Luis Dalmau. Se han tomado, añade, las debidas precauciones que reclamaban pájaros de tales vuelos, y no es fácil que vuelvan a intentar su evasión, tan oportunamente sorprendidos.

Los vestidos se hacen enteramente ligeros por delante y sin pliegues. Algunos de ellos se adornan con una tira de pasamanería, con un rizado ó con una tira

bordada, colocado de manera que trace sobre el delantero de la falda una especie de túnica.

El cuerpo imperio es uno de los que mas en boga están en la actualidad, pues nuestras amables lectoras saben ya que las medias de fieltro del imperio van ganando cada día mas terreno entre las elegancias.

Vamos a describir un vestido de este género, para que nuestras suscriptoras puedan formar una idea aproximada acerca de él.

El modelo es un vestido con dos faldas; la primera es de tafetan color gris flor de malva, y violeta la segunda. Estas dos faldas están cortadas de manera que 30 centímetros de distancia del tallo forman dos puntas como las de una mantilla, que cruzan una sobre otra: ambas puntas llevan como adorno un flequillo de seda color de violeta. Encima del sitio en que cruzan estas dos puntas, se coloca una escarapela de tafetan de color mas claro. El bajo de la falda mas clara, está adornado con cinco cordones de seda violeta, colocados formando ondas.

Cuerpo de tafetan violeta, bullonado únicamente hasta los hombros en forma de abanico, y adornado con cordones violeta, colocados entre los botones; el resto del cuerpo, es decir, la parte superior, es de tafetan color gris flor de malva, y todo alrededor de los hombros está adornado con escarapelas de tafetan, figurando ramitos de violeta. Mangas lisas, casi ajustadas; adornadas sobre la costura del todo con escarapelas.

El 13 de este mes se ha firmado un convenio entre Austria y Méjico, por el cual se autoriza en el primero de dichos imperios hacer alistamientos hasta llenar el cupo de 2,000 hombres, que completará el efectivo del cuerpo de voluntarios austriacos en Méjico.

Segun *El Memorial Diplomático*, los gobiernos de Francia y de Italia están reuniendo todos los documentos necesarios para fijar de un modo equitativo la cantidad a que asciende la deuda de los Estados Pontificios. Es cosa ya convenida que el gobierno italiano tomará a su cargo la correspondiente a las provincias anexionadas antes de que las tropas francesas evacuen por completo el patrimonio de San Pedro.

Anuncian algunos periodicos franceses que va a ser nombrado obispo de Arrás el príncipe abate Luciano Bonaparte.

El miércoles santo habrá un gran concierto en el teatro italiano de Paris, en el que tomarán parte todos los artistas de aquel coliseo. Las principales partes cantarán un coro inédito de Rossini.

Hemos oído hablar de una lamentable desgracia ocurrida anoche en el rio Manzanares.

Parece que uno de los serenos de la ribera de dicho rio oyó voces como las de un hombre que estuviera a punto de ahogarse. El sereno dió aviso inmediatamente y reunidas varias personas trataron de asegurarse de lo ocurrido; pero la avenida del rio era bastante considerable y no pudieron cerciorarse de si era ó no cierto que las voces fueran de alguna persona que hubiera sido arrastrada por la corriente de las aguas. Repetimos que esta noticia la damos como un simple rumor que ha llegado hasta nosotros, pero no tenemos da.º alguno para afirmarla.

En Plisencia ha sido denunciado un folleto, titulado *Ultima palabra sobre los ferro-carriles estrechos*, debido a la ilustrada pluma del Sr. D. Juan Gonzalez y Fernandez, y cuya tendencia era probar que convendría a los pueblos emplear en acciones el producto de los propios.

La dirección general de impuestos indirectos ha publicado la estadística general del comercio exterior de España en sus posesiones de Ultramar y potencias extranjeras en 1863. Del resumen general resulta que entraron 11,203 buques con 128,819 tripulantes. Del número total de buques procedieron 9,213 de Europa, 1,076 de Africa, 893 de América, y 16 de Asia. Estos buques represenaban 1,779,810 toneladas de arqueo, y 1,213,892 de carga. La salida está representada por 9,114 buques con 100,496 tripulantes, 1,493,163 toneladas de arqueo y 761,428 de carga.

El día 14 de marzo a las seis de la tarde dejó de existir en el valle de Orozco el respetable Sr. D. José María de Lámbarri, padre de provincia del señorío de Vizcaya y primer consultor de su diputación general. El Sr. Lámbarri ha suenado cambiado a una penosa enfermedad que habia atacado a su cerebro. Al tiempo de acaecer su fallecimiento, podria contar de 66 a 68 años de edad.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 1,467 fanegas de trigo al precio de 4'24 escudos, y la cebada de 2'300 a 2'500 escudos.

Los espectáculos para mañana son los siguientes:

Teatro del Príncipe.—A las 8 1/2.—A Beneficio de la señorita doña Cármen Berrobianco.—*El Tejado de vidrio*.—Balle.—*La boda del Tio Coroma*.
Teatro Real.—Funcion 106 de la temporada.—Segundo turno.—A las 8 1/2.—*El Provatore*.
Teatro del Circo.—A las 8 1/2.—*Herir en la sombra*.—Balle.—*Condidito*.

La plana mayor de los batallones de cazadores se halla actualmente en los puntos siguientes: Cataluña, núm. 1, en Madrid; Madrid, 2, en Madrid; Barcelona, 3, en Zaragoza; Barbestro, 4, en San Sebastián; Talavera, 5, en Barcelona; Teris, 6, en Santa Cruz de Tenerife; Chiclana, 7, en Cádiz; Figueras, 8, en Madrid; Aiba de Tormes, 10, en Burgos; Arapil, 11, en el Pardo; Baza, 12, en Sevilla; Las Navas, 13, en Zaragoza; Vergara, 15, en M. Lilla; Antequera, 16, en la Coruña; Llerena, 17, en Valladolid; Segorbe, 18, en Granada; Mérida, 19, en Orceja; y Alcántara, 20, en Barcelona.

Las plazas mayores de los regimientos de ingenieros radican en la actualidad en los puntos siguientes: Primer regimiento en Madrid; segundo, en Madrid; batallón de obreros, en Guadalajara; y brigada topográfica en Cartagena.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Hachos: París 17. Hoy al retirarse la Bolsa, quedan...

Berlin, 17. La Gaceta de la Alemania del Norte dice que el programa del Monitor de la tarde relativo a los principados del Danubio, no es fácil que obtenga la adhesión general de las potencias.

Viena, 17. El Debate (diario), pretende saber que las potencias occidentales harán una demostración diplomática contra el decreto del gobierno prusiano relativo a los sucesos del Elba.

Londres, 17. Ayer tuvo lugar un meeting conservador, en el cual se ha resuelto casi por unanimidad combatir el bill de reforma.

La asociación de padres de familia del distrito de la Latina, para la redención de la suerte de soldados de sus hijos o representados, quedó definitivamente constituida en la noche del sábado 17 del actual, en junta general que presidió el teniente de alcalde Sr. D. Manuel de Liso y Peris.

Nombrados entre los asociados los que han de formar la junta directiva según las bases acordadas, merecieron la confianza de la general los Sres. D. Agustín López, conde propietario, para presidente; D. Justo de las Heras, también propietario y comerciante de esta corte, para depositario; D. Freilán Carbajal; D. Miguel García de Oca, presbítero; don Luis García Dorado, y D. Antonio Rubio como asociados adjuntos.

La asociación redimirá la suerte de los mozos que sean declarados soldados definitivamente y tengan en ella representado que deposite la cantidad de 3,000 rs., repartiendo a prorrata el sobrante si le hubiera ó el déficit si resultara, gestionando la junta directiva ante las autoridades competentes y sus dependencias, dentro de las prescripciones legales, como cumple al derecho de los asociados; y pagando por último en tesorería 8,000 rs. por cada uno de los que redima la suerte según su compromiso.

Constituida la asociación, sobre bases precisas, interviniendo sola en sus intereses y actos, responde desde luego con las personas que la han formado a su benéfico pensamiento, y no vacila en invitar a cuantos estén en posición y deseen pertenecer a ella para prestarle mutuos servicios.

El temente-alcalde que ha visto con satisfacción acudir a su llamamiento a tantos padres de familia del distrito y les ha prodigado los recursos de que dispone para la constitución de tan noble sociedad, no ha tenido otro móvil que complacer el deseo de alguno, basando un sistema fácil y económico que puede estar al alcance de pequeñas fortunas, sistema que ha sido aceptado con benevolencia y aprecio, en el presente año, como lo será en los sucesivos, en un distrito que por sus condiciones especiales le es tan necesario asociarse en casos idénticos.

Muchas personas agradecerán que les demos algunos detalles más minuciosos que los que hemos publicado acerca del pensamiento ó proyecto de bases para la jubilación de los catedráticos, que ha iniciado y redactado el distinguido arquitecto y catedrático de la universidad Central Sr. Cámara, y que firmado por el mismo en unión con otros varios catedráticos de facultad y de escuelas superiores, ha sido presentado a las Cortes por el diputado Sr. Peñuelas, ingeniero y profesor de las escuelas especiales de caminos de mina.

El Sr. Cámara en la exposición de su proyecto que está razonado con argumentos sencillos como sólidos, plantea el

problema bajo un punto de vista diferente del que hasta ahora se ha seguido; y desechando los tipos absolutos de edad y años de servicio que hasta aquí han regido, y que acepta el gobierno en su proyecto de ley, entiende que para graduar el derecho a jubilación deben combinarse ambas ideas de tal modo que el derecho se adquiere por todos con la posible igualdad, sin que, ni el Estado esplota la salud, la fuerza física, ni la precocidad de un profesor que en edad temprana comienza a dar fruto a su país y le obliga a servir un número exagerado de años, ni este pueda tampoco abusar de sus ventajas, y ser gravoso a su país antes de haberle devuelto con su trabajo el fruto de la instrucción que adquirió bajo su amparo. Suponiendo necesaria la edad de veinticuatro años para ingresar en el profesorado, y aceptando la de sesenta como límite ordinario de la aptitud física de un hombre sano dedicado al penoso trabajo de la enseñanza, sería el tiempo de treinta y seis años como el máximo de lo que puede servir un catedrático a su país. Segun esto el que haya llenado estos años de servicio tiene derecho a jubilarse con el máximo de sueldo, cualquiera que sea su edad, porque ya ha dado todo el fruto que razonablemente se le podía exigir. El que después de tener esos años de servicio, estuviese todavía en aptitud de servir, y no lo repugnase, podrá hacerlo por otros diez años mas, optando a un premio de constancia que consiste en un aumento gradual sobre el sueldo de jubilado. Hé aquí en concreto las bases que establece el proyecto del Sr. Cámara.

1.ª Se emplea a tener derecho a jubilación al cumplir los quince años efectivos de servicio en propiedad.

2.ª El que se jubile a los quince años de servicio disfrutará las cuarenta y seis partes del sueldo mayor que haya tenido en su carrera si en el momento de haberse jubilado más de dos años; a los veinte años la dotación será de cinco décimos del mayor sueldo; a los veinticuatro años, seis décimos; a los veintiseis años, seis décimos; a los treinta y dos años, seis décimos; y a los treinta y seis años, seis décimos que será el máximo.

3.ª Para padir jubilación será preciso tener treinta y seis años cumplidos de servicio, ó sesenta de edad, ó padecer alguna impediencia física que le imposibilite para el ejercicio de la profesión ó cargo que desempeña el interesado.

4.ª No se podrá jubilar contra su voluntad el que no se halle en el último de los tres casos anteriores, ni obligar a continuar sirviendo como activos a los que se hallen en alguno de los dos primeros, si desean retirarse.

5.ª Si después de cumplidos los treinta y seis años los interesados desearan continuar en el servicio activo y estuviesen en aptitud física para ello, lo que se probará por una información facultativa contradictoria hecha a su costa, podrán hacerlo por el tiempo que gusten, optando entonces a un premio de constancia, que consistirá en aumentar el sueldo que deben disfrutar, cuando se jubilen, una centésima parte del mayor que hayan disfrutado en su carrera por cada año que sirvan sobre los treinta y seis señalados como máximo. Si con estos aumentos el tipo de sueldo de jubilación llegase a ser igual al de empleado activo, para lo cual se necesita haber servido cuarenta y seis años, cesarán los aumentos, pues nadie debe disfrutar mayor dotación como jubilado que la que tuvo en activo servicio.

6.ª Continuarán abonándose como hasta aquí a los jueces y catedráticos los ocho años por razón de estudios y carreras.

Nada hay ciertamente de exagerado en este pensamiento, que se queda todavía muy por debajo del reglamento que rige sobre esta materia en el vecino reino de Portugal. Allí un catedrático de enseñanza superior, a los cincuenta años de edad, si tiene veinte de buenos servicios, se jubila con todo su sueldo; y si continúa dedicándose a la enseñanza para conservar la aptitud física y moral para ello, recibe el aumento de una tercera parte del que disfrutaba, pudiendo jubilarse a los treinta años de servicio con dicho sueldo total, aumentado en su tercera parte; es decir, que a los veinte años consigue allí lo que según el proyecto del Sr. Cámara solo puede lograr a los cuarenta y seis en España.

7.ª El que se jubile a los quince años de servicio disfrutará las cuarenta y seis partes del sueldo mayor que haya tenido en su carrera si en el momento de haberse jubilado más de dos años; a los veinte años la dotación será de cinco décimos del mayor sueldo; a los veinticuatro años, seis décimos; a los veintiseis años, seis décimos; a los treinta y dos años, seis décimos; y a los treinta y seis años, seis décimos que será el máximo.

8.ª Para padir jubilación será preciso tener treinta y seis años cumplidos de servicio, ó sesenta de edad, ó padecer alguna impediencia física que le imposibilite para el ejercicio de la profesión ó cargo que desempeña el interesado.

9.ª No se podrá jubilar contra su voluntad el que no se halle en el último de los tres casos anteriores, ni obligar a continuar sirviendo como activos a los que se hallen en alguno de los dos primeros, si desean retirarse.

10.ª Si después de cumplidos los treinta y seis años los interesados desearan continuar en el servicio activo y estuviesen en aptitud física para ello, lo que se probará por una información facultativa contradictoria hecha a su costa, podrán hacerlo por el tiempo que gusten, optando entonces a un premio de constancia, que consistirá en aumentar el sueldo que deben disfrutar, cuando se jubilen, una centésima parte del mayor que hayan disfrutado en su carrera por cada año que sirvan sobre los treinta y seis señalados como máximo. Si con estos aumentos el tipo de sueldo de jubilación llegase a ser igual al de empleado activo, para lo cual se necesita haber servido cuarenta y seis años, cesarán los aumentos, pues nadie debe disfrutar mayor dotación como jubilado que la que tuvo en activo servicio.

11.ª Continuarán abonándose como hasta aquí a los jueces y catedráticos los ocho años por razón de estudios y carreras.

Nada hay ciertamente de exagerado en este pensamiento, que se queda todavía muy por debajo del reglamento que rige sobre esta materia en el vecino reino de Portugal. Allí un catedrático de enseñanza superior, a los cincuenta años de edad, si tiene veinte de buenos servicios, se jubila con todo su sueldo; y si continúa dedicándose a la enseñanza para conservar la aptitud física y moral para ello, recibe el aumento de una tercera parte del que disfrutaba, pudiendo jubilarse a los treinta años de servicio con dicho sueldo total, aumentado en su tercera parte; es decir, que a los veinte años consigue allí lo que según el proyecto del Sr. Cámara solo puede lograr a los cuarenta y seis en España.

12.ª El que se jubile a los quince años de servicio disfrutará las cuarenta y seis partes del sueldo mayor que haya tenido en su carrera si en el momento de haberse jubilado más de dos años; a los veinte años la dotación será de cinco décimos del mayor sueldo; a los veinticuatro años, seis décimos; a los veintiseis años, seis décimos; a los treinta y dos años, seis décimos; y a los treinta y seis años, seis décimos que será el máximo.

13.ª Para padir jubilación será preciso tener treinta y seis años cumplidos de servicio, ó sesenta de edad, ó padecer alguna impediencia física que le imposibilite para el ejercicio de la profesión ó cargo que desempeña el interesado.

14.ª No se podrá jubilar contra su voluntad el que no se halle en el último de los tres casos anteriores, ni obligar a continuar sirviendo como activos a los que se hallen en alguno de los dos primeros, si desean retirarse.

15.ª Si después de cumplidos los treinta y seis años los interesados desearan continuar en el servicio activo y estuviesen en aptitud física para ello, lo que se probará por una información facultativa contradictoria hecha a su costa, podrán hacerlo por el tiempo que gusten, optando entonces a un premio de constancia, que consistirá en aumentar el sueldo que deben disfrutar, cuando se jubilen, una centésima parte del mayor que hayan disfrutado en su carrera por cada año que sirvan sobre los treinta y seis señalados como máximo. Si con estos aumentos el tipo de sueldo de jubilación llegase a ser igual al de empleado activo, para lo cual se necesita haber servido cuarenta y seis años, cesarán los aumentos, pues nadie debe disfrutar mayor dotación como jubilado que la que tuvo en activo servicio.

16.ª Continuarán abonándose como hasta aquí a los jueces y catedráticos los ocho años por razón de estudios y carreras.

Nada hay ciertamente de exagerado en este pensamiento, que se queda todavía muy por debajo del reglamento que rige sobre esta materia en el vecino reino de Portugal. Allí un catedrático de enseñanza superior, a los cincuenta años de edad, si tiene veinte de buenos servicios, se jubila con todo su sueldo; y si continúa dedicándose a la enseñanza para conservar la aptitud física y moral para ello, recibe el aumento de una tercera parte del que disfrutaba, pudiendo jubilarse a los treinta años de servicio con dicho sueldo total, aumentado en su tercera parte; es decir, que a los veinte años consigue allí lo que según el proyecto del Sr. Cámara solo puede lograr a los cuarenta y seis en España.

17.ª El que se jubile a los quince años de servicio disfrutará las cuarenta y seis partes del sueldo mayor que haya tenido en su carrera si en el momento de haberse jubilado más de dos años; a los veinte años la dotación será de cinco décimos del mayor sueldo; a los veinticuatro años, seis décimos; a los veintiseis años, seis décimos; a los treinta y dos años, seis décimos; y a los treinta y seis años, seis décimos que será el máximo.

18.ª Para padir jubilación será preciso tener treinta y seis años cumplidos de servicio, ó sesenta de edad, ó padecer alguna impediencia física que le imposibilite para el ejercicio de la profesión ó cargo que desempeña el interesado.

19.ª No se podrá jubilar contra su voluntad el que no se halle en el último de los tres casos anteriores, ni obligar a continuar sirviendo como activos a los que se hallen en alguno de los dos primeros, si desean retirarse.

20.ª Si después de cumplidos los treinta y seis años los interesados desearan continuar en el servicio activo y estuviesen en aptitud física para ello, lo que se probará por una información facultativa contradictoria hecha a su costa, podrán hacerlo por el tiempo que gusten, optando entonces a un premio de constancia, que consistirá en aumentar el sueldo que deben disfrutar, cuando se jubilen, una centésima parte del mayor que hayan disfrutado en su carrera por cada año que sirvan sobre los treinta y seis señalados como máximo. Si con estos aumentos el tipo de sueldo de jubilación llegase a ser igual al de empleado activo, para lo cual se necesita haber servido cuarenta y seis años, cesarán los aumentos, pues nadie debe disfrutar mayor dotación como jubilado que la que tuvo en activo servicio.

D. Cipriano Sevillano, en San Pedro don Ferónimo Lorente, en San Lorenzo don Miguel Martínez, en Loreto D. Mateo Yagüe, en Santiago el P. Montalvan, en el colegio de los Doctores D. Benito Romeral, en San Martín el Sr. Infantes, en San Isidro el Sr. Páramo, en Italianos D. Luis Peralta, y en Monserrat el Excmo. señor arzobispo Claret.

Visita de la corte de María: Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán, ó la de la Consolación y Correa en Santo Tomás.

Quintas.—Tratándose de formar una sociedad entre los padres de familia del distrito de la Lucusa que se hallen interesados en la quinta para el reemplazo del presente año, se previene que se halla abierta la suscripción para cuantos gusten inscribirse en la misma, hasta el 20 inclusive del corriente, en el local de la tenencia alcaldía, calle de Embajadores núm. 18 bajo, previniendo no serán admitidos mas que los que se presenten hasta el referido día.

Obra caritativa.—Habiendo quedado un niño de cuatro a cinco años, huérfano de padre y madre desde la última invasión del cólera en esta corte, se replica a la persona que vaya a Sevilla tenga la caridad, pagándole el viaje, de llevar consigo dicho niño para entregarlo a su familia. En la calle de la Madera alta número 14 cuarto bajo izquierda, darán razón.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 20.—Señor brigadier de día: Señor D. Francisco Cirujal y Pastor.—Parada: Ciudad-Rodrigo, Figueras, y Asturias.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: Señor comandante del batallón cazadores de Ciudad-Rodrigo, D. Manuel Andía y Abela.—Jefe de día: Señor comandante de Asturias, D. Ramon Puy.—Visita de hospital: Farnesio cuarto capitán.—Reconocimiento de provisiones: Burgos, tercer capitán.—El general gobernador, Cervino.

SE ADMITEN PUPILOS DE REALES en adelante, en buenas habitaciones. Silva, 40 y 42, bajo izquierda darán razón.—1

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y en la de Ulzurrun, Barrio-Nuevo, núm. 11, Madrid; en la de D. Tomás Salcedo, Avila; en la de Liera, Burgos; Rios, Zaragoza y en otras muchas de capitales de provincia.—2

PASTILLAS PECTORALES DE GIMENEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses aun las mas inveteradas, sea cual fuere su procedencia. Así lo atestigua la autoridad de personas muy conocidas, como se verá en el prospecto que a cada caja acompaña. Se venden estas en la calle de Peligros, núm. 4, oficina de Farmacia y